



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



UNIwersYTET
WARSAWski



Programa de capacitación para personal académico, personal de confianza y personas funcionarias que desempeñan actividades de internacionalización en la UNAM

Erasmus + KA 171 University of Warsaw, Polonia 2024

El programa Erasmus+ KA 171 de movilidad, ofrece al personal académico de la UNAM y personal de confianza o personas funcionarias que desempeñan actividades de internacionalización en la UNAM, la posibilidad de obtener una beca para realizar una estancia de capacitación en la University of Warsaw, Polonia, del 17 al 21 de junio de 2024.

Características de la beca

- Se ofrecen hasta 3 becas
- Duración de la estancia por 5 días (+2 de viaje)
- Asignación individual de 140 € por día
- Asignación adicional para cobertura de costos de viaje por hasta 1,500 €
- Las personas beneficiarias deberán cubrir los gastos del seguro de gastos médicos mayores internacional, reservar su hospedaje y traslado aéreo

Las personas beneficiarias recibirán su asignación en efectivo una vez en Varsovia

Fechas de registro

Del 11 al 20 de marzo de 2024

Requisitos y documentos

1. Ser personal académico de tiempo completo o personal de confianza o persona funcionaria de una Entidad Académica (EA) o Dependencia Universitaria (UD) y entregar copia de su **credencial UNAM** vigente, **nombramiento** o **talón de pago** de fecha de expedición no mayor a un mes.
2. Colaborar de manera directa en las áreas de internacionalización de la EA o DU de adscripción.
3. **Carta de exposición de motivos** (una cuartilla).
4. **Currículum vitae** (máximo dos cuartillas).
5. Dado que el programa se llevará a cabo en inglés, se requiere un nivel de conocimiento del idioma mínimo B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
6. Contar con Pasaporte con vigencia superior al periodo de la estancia o constancia de que este se encuentra en trámite (cita confirmada) y se obtendrá en fecha previa al periodo de la estancia.
7. No estar realizando actividades de movilidad internacional con una beca u otro apoyo gestionados por la DGEI.
8. Presentar el **Formato de solicitud** confirmado por la DGEI.
9. Presentar el **Oficio de postulación** firmado por la persona titular de su EA o DU de adscripción.

Procedimiento y selección

1. La persona interesada deberá completar el Formato de solicitud disponible en: <https://forms.office.com/r/gVfci0Vyez>
2. La DGEI a través del correo electrónico erasmus@global.unam.mx enviará a la persona interesada el Formato de solicitud con los datos registrados.
3. La persona interesada deberá integrar su Expediente electrónico en un archivo PDF, con los documentos señalados en el apartado Requisitos y Documentos de esta Convocatoria a excepción del numeral 10, conforme al orden mencionado, y enviarlo a la persona Responsable de Internacionalización (RI) de su EA o DU de adscripción, manifestando su interés en participar en la Convocatoria. Consulta el directorio de RI disponible en: <https://bit.ly/RURI-UNAM>

4. La persona RI deberá revisar el Expediente electrónico y verificar que cumpla con los requisitos y en su caso, gestionar el Oficio de postulación correspondiente y enviarlo a la DGEI al correo electrónico erasmus@global.unam.mx.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos indicados.

5. El Comité Técnico responsable evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y las priorizará para presentarlas ante la University of Warsaw.
6. La University of Warsaw en el marco del programa, confirmará la selección de las personas beneficiarias.

Resultados

Los resultados serán notificados a la EA o DU de adscripción por correo electrónico posterior a la confirmación de la University of Warsaw.

Renuncias

En el caso de que alguna de las personas beneficiarias decida cancelar su participación en el programa, deberá enviar una carta a la persona RI de su EA o DU de adscripción en la que se expongan los motivos de su renuncia. La persona RI deberá remitir a la DGEI, el Oficio de cancelación firmado por la persona titular de la EA o DU acompañado de la carta de renuncia de la persona beneficiaria.

De los asuntos no previstos

Cualquier situación no prevista en el presente Programa, quedará sujeta a la consideración de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, quien se pronunciará sobre lo conducente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. MX., 7 de marzo de 2024
Dirección General de Cooperación e Internacionalización



unaminternacional.unam.mx

f @DGECI-UNAM